

En Alcobendas (Madrid), a 20 de octubre de 2022

Estimado accionista

Por acuerdo del Consejo de Administración de "ALGAENERGY, S.A." celebrado el día 28 de septiembre de 2022, se

### CONVOCA

A los Sres. Accionistas de la entidad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día **21 de noviembre de 2022**, a las 16 horas, en primera convocatoria, mediante medios telemáticos, de conformidad con el siguiente orden del día:

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de un aumento de capital por compensación de créditos, y exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe de 56.481 euros mediante la emisión de 56.481 nuevas acciones de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas, de una nueva clase C, y una prima de emisión total de 960.177 euros.
- Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de un aumento de capital por aportaciones dinerarias por un importe de 277.815 euros mediante la emisión de 277.815 nuevas acciones de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas, de una nueva clase C, y una prima de emisión total de 4.722.855 euros, que podrá ser objeto de suscripción incompleta y quedará sujeto al ejercicio del derecho de preferencia por los accionistas de la Sociedad.
- Tercero. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad como consecuencia de los acuerdos primero y segundo anteriores.
- Cuarto. Reelección de administradores.
- Quinto. Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad para las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.
- Sexto. Delegación de facultades.
- Séptimo. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar a los efectos oportunos, que la asistencia telemática de los accionistas será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas y la Junta se considerará celebrada en el domicilio social. Asimismo, en caso de quórum insuficiente, la reunión de la Junta General de Accionistas se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente, 22 de noviembre de 2022, a la misma hora y por los mismos medios.

#### **Conexión, asistencia y voto de los accionistas por medios telemáticos**

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y sus representantes podrán asistir y votar en el acto de la Junta General registrándose a través de la plataforma accesible en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/87616609532> ubicado en la página web de la Sociedad "www.algaenergy.es", desde el momento de la convocatoria.

La plataforma accesible en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/87616609532> estará operativa a partir del día 21 de noviembre de 2022, a las 08:00 horas y se cerrará a las 18:00 horas del día de celebración de la Junta en segunda convocatoria (esto es, a las 18:00 horas del 22 de noviembre de 2022). Transcurrida esta hora, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad. La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas o

por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día, desde el momento de la conexión a la Junta y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario anuncie la conclusión del período de votación de la propuesta de acuerdo. La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra u abstención) y/o podrá hacerse igualmente mediante la herramienta de mensajería instantánea que se encontrará disponible en dicha plataforma.

### ***Intervenciones y preguntas***

Las intervenciones o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular quienes vayan a asistir a la Junta, podrán remitirse al presidente del consejo de administración, D. Augusto Rodríguez-Villa Matons, utilizando para ello la dirección de correo electrónico [arv@algaenergy.com](mailto:arv@algaenergy.com), por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión deberá hacerlo constar expresamente en el texto de aquélla. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán asimismo formular las intervenciones y solicitudes que consideren oportunas verbalmente durante la Junta mediante los sistemas de audio y vídeo habilitados en la plataforma electrónica a la que deberán conectarse para asistir telemáticamente a la Junta, pudiendo asimismo hacer uso a tales efectos de la herramienta de mensajería instantánea que se encontrará disponible en dicha plataforma. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes serán contestadas verbalmente durante la Junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

### ***Derecho de información***

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- (A) El Informe elaborado por el consejo de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar bajo la primera de las ampliaciones que se proponen, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía de la propuesta del aumento de capital por compensación de créditos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital; y
- (B) La certificación del auditor de cuentas de la Sociedad sobre la exactitud de los datos de los créditos a compensar en relación con la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes o verbalmente durante su celebración respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

### ***Derecho a complementar el Orden del Día***

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de

recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### ***Asistencia y delegación***

Todo accionista que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la correspondiente reunión, conste inscrito en el libro registro de acciones nominativas, tendrá derecho a asistir a la Junta General y podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Consecuentemente, rogamos a los señores accionistas que estén interesados en participar, pero no puedan hacerlo personalmente, deleguen su representación en la forma más abajo indicada. Dicha delegación es siempre revocable y la asistencia o participación personal del accionista a la reunión equivaldrá a la revocación automática de dicha delegación, sin necesidad de comunicación expresa al respecto.

Los accionistas que deseen delegar su representación habrán de dirigir un escrito al Secretario del Consejo manifestando su decisión de delegar, expresando su nombre, DNI y porcentaje de acciones que ostente, así como el nombre completo del representante. Dicha delegación habrá de ser específica para la Junta General objeto de la presente convocatoria y habrá de remitirse por correo electrónico a la dirección del Secretario del Consejo de Administración (Antonio Sánchez Montero - [Antonio.SanchezMontero@pinsentmasons.com](mailto:Antonio.SanchezMontero@pinsentmasons.com)) antes de las 12:00h del día 21 de noviembre de 2022.

A fin de facilitarles la eventual delegación, se adjunta a esta convocatoria el modelo que los accionistas pueden utilizar con dicha finalidad.

En Alcobendas (Madrid), a 20 de octubre de 2022

El Presidente del Consejo de Administración.

Augusto Rodríguez-Villa Matons